RESOLUCIÓN Nº 2221/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS".----------

Asunción, 22 de diciembre de 2016

VISTO: El Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación Nº 55/2016 del Comité de Evaluación de Ofertas del Llamado a Licitación Pública Nacional Nº 14/2016, las providencias de la Unidad Operativa de Contratación, de la Subdirección de Administración y Finanzas; el Dictamen Nº 2515/2016 de la Asesoría Jurídica (Expdte. DINAC Nº 009155/2016), y,----------

CONSIDERANDO: Que, el mencionado Comité recomienda adjudicar la citada LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS", a la empresa **CANTERO S.A.**, para el **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 89.250.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 178.500.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 34.250.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 68.500.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 62.000.000 (Guaraníes sesenta y dos millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 4** por un monto mínimo de Gs. 76.000.000 (Guaraníes setenta y seis millones) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 5** por un monto mínimo de Gs. 18.250.000 (Guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 36.500.000 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 6** por un monto mínimo de Gs. 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 7** por un monto mínimo de Gs. 83.750.000 (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 167.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; y para el **Lote 8**

.../2

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2211/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS".----------

por un monto mínimo de Gs. 102.750.000 (Guaraníes ciento dos millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 205.500.000 (Guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------

Que, la Unidad Operativa de Contrataciones, informa que se cumplieron con todos los procedimientos administrativos establecidos en la Ley Nº 2051 y su Decreto Reglamentario, elevando a consideración para la adjudicación sobre la base del informe del Comité de Evaluación de Ofertas; asimismo solicita la designación de fiscales para el presente llamado.----------

Que, la Subdirección de Administración y Finanzas remite el pedido de adjudicación, para los fines que correspondan.----------

Que, la Asesoría Jurídica recomienda la adjudicación de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS", a la empresa CANTERO S.A..----------

POR TANTO: De conformidad con las atribuciones conferidale por la Ley Nº 73/90 "Carta Orgánica de la DINAC" y la Ley Nº 2199/2003, "Que Dispone la Reorganización de los Órganos Colegiados Encargados de la Dirección de Empresas y Entidades del Estado Paraguayo".-

EL PRESIDENTE DE LA DIRECCION NACIONAL DE AERONAUTICA CIVIL

RESUELVE:

Artículo 1º **Adjudicar** el Llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"**, a la empresa **CANTERO S.A.**, para el **Lote 1** por un monto mínimo de Gs. 53.000.000 (Guaraníes cincuenta y tres millones) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 106.000.000 (Guaraníes ciento seis millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 21.000.000 (Guaraníes veintiún millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 85.000.000 (Guaraníes ochenta y cinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 2** por un monto mínimo de Gs. 89.250.000 (Guaraníes ochenta y nueve millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 178.500.000 (Guaraníes ciento setenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 154.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y cuatro millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 3** por un monto mínimo de Gs. 34.250.000 (Guaraníes treinta y cuatro millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 68.500.000 (Guaraníes sesenta y ocho millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 62.000.000 (Guaraníes sesenta y dos millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria

A LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC

RESOLUCIÓN Nº 2211/2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS".----------

de dicho ejercicio; para el **Lote 4** por un monto mínimo de Gs. 76.000.000 (Guaraníes setenta y seis millones) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 152.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta y dos millones) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 37.000.000 (Guaraníes treinta y siete millones) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 115.000.000 (Guaraníes ciento quince millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 5** por un monto mínimo de Gs. 18.250.000 (Guaraníes dieciocho millones doscientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 36.500.000 (Guaraníes treinta y seis millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 6.500.000 (Guaraníes seis millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 30.000.000 (Guaraníes treinta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 6** por un monto mínimo de Gs. 14.750.000 (Guaraníes catorce millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 29.500.000 (Guaraníes veintinueve millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 4.500.000 (Guaraníes cuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 25.000.000 (Guaraníes veinticinco millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; para el **Lote 7** por un monto mínimo de Gs. 83.750.000 (Guaraníes ochenta y tres millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 167.500.000 (Guaraníes ciento sesenta y siete millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 24.500.000 (Guaraníes veinticuatro millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 143.000.000 (Guaraníes ciento cuarenta y tres millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio; y para el **Lote 8** por un monto mínimo de Gs. 102.750.000 (Guaraníes ciento dos millones setecientos cincuenta mil) IVA Incluido, y el monto máximo de Gs. 205.500.000 (Guaraníes doscientos cinco millones quinientos mil) IVA Incluido, correspondiendo al ejercicio 2016 el monto de Gs. 25.500.000 (Guaraníes veinticinco millones quinientos mil) IVA Incluido, y para el ejercicio 2017 el monto de Gs. 180.000.000 (Guaraníes ciento ochenta millones) IVA Incluido, sujeto a disponibilidad presupuestaria de dicho ejercicio.----------.----------

Artículo 2º **La Subdirección de Administración y Finanzas** a través del Departamento de Presupuesto, imputará el presente gasto en el rubro correspondiente.----------

Artículo 3º **La Unidad Operativa de Contrataciones** realizará las gestiones tendientes para la firma del contrato respectivo, con la empresa adjudicada en el Art. 1º de la presente.----------

Artículo 4º **Designar** a funcionarios de la Dirección Nacional de Aeronáutica Civil (DINAC), como Fiscales de los servicios a ser prestados en el marco de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS"**, de conformidad al siguiente detalle:

Nombre y Apellido	Función
Sr. Daniel Cáceres	FISCAL TITULAR
Sr. Ariel Galeano	FISCAL ADJUNTO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General

Avda. Mcal. López e/ Vice Pdte. Sánchez y 22 de Setiembre - 2do. Piso c.c. 1752 Asunción-Paraguay
Tel. Sec. Gral. Fax (595-21) 212-530 Email: sec_gral@dinac.gov.py

RESOLUCIÓN Nº 2211 /2016

POR LA QUE SE ADJUDICA EL LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 14/2016 "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE MAQUINARIAS PESADAS".----------

Artículo 5º **La Coordinación de Fiscales** de la Institución se encargará de notificar a los funcionarios afectados.----------

Artículo 6º **Comunicar** a quienes corresponda y cumplida, archivar.----------

LIC. VÍCTOR T. VELÁZQUEZ G.
Director de Aeropuertos
Encargado de Despacho - Presidencia

ABOG. DANIEL A. BÁEZ ARGAÑA
Secretario General

DBA/rb

VIA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abog. Daniel A. Báez Argaña
Secretario General
DINAC